

## AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

21 de Julio, 2021

Ciudad de Clearlake  
14050 Olympic Blvd.  
Clearlake, CA. 95422  
Alan Flora, Administrador de la Ciudad, 707-994-8201

El 29 de julio de 2021 o alrededor, la Ciudad de Clearlake presentará una solicitud al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (U.S. Department of Housing and Urban Development; HUD) / Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (California Department of Housing and Community Development; HCD por sus siglas en inglés) para la liberación de fondos del *Community Development Block Grant Program* - Recuperación por Desastre (CDBG-DR por sus siglas en inglés) en virtud de la Ley Pública 115-254 de la Ley de Asignaciones Suplementarias para Alivio de Desastres, 2018 y la Ley Pública 116-20 de la Ley de Asignaciones Adicionales para Alivio de Desastres, 2019, según enmendada, para un proyecto conocido como el *Proyecto de reparación de carreteras en caso de desastre por el Sulphur Fire de la ciudad de Clearlake* con el propósito de rehabilitar el pavimento existente a lo largo de aproximadamente 8.17 millas de carreteras en el área noroeste de la Ciudad de Clearlake (fondos estimados de \$ 13,500,000 dólares estadounidenses).

Las actividades propuestas están categóricamente excluidas bajo las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58 de los requisitos de la Política Nacional Medioambiental (National Environmental Policy Act; NEPA por sus siglas en inglés) pero sujetas al cumplimiento de algunas de las leyes y autoridades ambientales enumeradas en § 58.5 de 24 CFR Parte 58. Un Registro de Revisión Ambiental (Environmental Review Record; ERR por sus siglas en inglés) que documenta las determinaciones ambientales para este proyecto están archivadas en la oficina de la Ciudad de Clearlake (14050 Olympic Blvd. Clearlake, CA 95422) y se puede ver/copiar durante el horario de 8:00 am a 5:00 pm. Se puede solicitar una copia electrónica de la ERR por correo electrónico a Melissa Swanson, Secretaria Municipal, a [mswanson@clearlake.ca.us](mailto:mswanson@clearlake.ca.us).

### COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre la ERR a Alan Flora, Administrador de la Ciudad, Ciudad de Clearlake 14050 Olympic Blvd. Clearlake, CA 95422 o enviar un correo electrónico a Melissa Swanson, Secretaria Municipal a

mswanson@clearlake.ca.us. Todos los comentarios recibidos hasta el *29 de julio de 2021* serán considerado por la Ciudad de Clearlake antes de autorizar la solicitud de liberación de fondos.

## **CERTIFICACION AMBIENTAL**

La Ciudad de Clearlake certifica a HUD / HCD que Alan Flora, en su capacidad de Administrador de la Ciudad, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se entabla una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte de HUD satisface sus responsabilidades según la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite que la Ciudad de Clearlake utilice los fondos del Programa.

## **OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS**

HCD aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación de la Ciudad de Clearlake por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que sea posterior) solo si se basan en una de las siguientes bases: ( a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Clearlake; (b) la Ciudad de Clearlake ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el receptor de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HCD; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con el 40 CFR Parte 1504 ha presentado una conclusión por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a la Unidad Ambiental de Recuperación de Desastres de HCD (HCD's Disaster Recovery Environmental Unit) al correo electrónico: DR-enviro@hcd.ca.gov. Los posibles objetores deben comunicarse con HCD para verificar el último día real del período de objeción.

Alan Flora, Administrador de la Ciudad, Ciudad de Clearlake